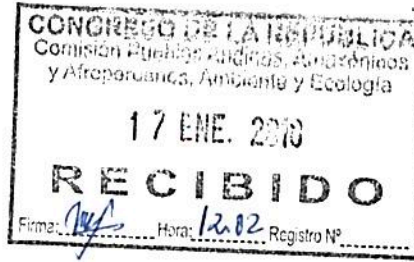




REG. 656

OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON EL CIUDADANO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



OFICIO N° 96-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 16 de enero de 2018

Señor Congresista

MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Presente.

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02248/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **3 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **02248/2017-CR Ley de Reducción Progresiva de Bolsas Plásticas para la protección del ambiente**, de autoría del congresista **Marco Antonio Arana Zegarra**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/AKbxQ6> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02248/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,

LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfcc

R.U. 74506



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02248/2017-CR: Ley de Reducción Progresiva de Bolsas Plásticas para la protección del ambiente
Autor:	Arana Zegarra Marco Antonio, Apaza Ordóñez Justiniano Rómulo, Rozas Beltrán Wilbert Gabriel, Cevallos Flores Hernando Ismael, Lapa Inga Zacarías Reymundo, Curro López Edilberto, Tucto Castillo Rogelio Robert
Grupo Parlamentario:	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad
Comisión:	
Fecha de Inicio:	14/12/2017 03:33:00 p.m.
Fecha de Término:	10/01/2018 10:29:07 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	0
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	1
Otras:	2
Total de opiniones recibidas:	3

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor Opiniones en Contra Propuestas Alternativas

*** * Ciudadano: Señorita Teresa Elizabeth Suárez Cárdenas, registrado el 14/12/2017 03:33:00 p.m.**

no estoy en contra de la finalidad, pero sí de la forma. no puedes prohibir el uso de bolsas plásticas en 3 años y van a "desaparecer" porque "así yo lo quiero". atentas con derechos de privados, y tampoco "exigir" el uso de biodegradables porque son mucho más caras y eso encarecería al pobre pueblo peruano en los precios de los artículos de consumo porque las empresas los transferirían al cliente, por supuesto que ellas no lo asumirían. por eso la intención es buena, la redacción no. fomenten el uso de bolsas personales de tela o lo que fuera e indiquen en la ley que los medios los apoyen, como cuando se hizo la campaña del cinturón de seguridad por ejemplo y hoy todos lo usan, o la de "mano sucia", y dejaron de ensuciar en algo las calles, pero no de esta forma que parece de un gobierno de facto.